



ACTA DE LA TRIGESIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE JULIO DE 2018



Acta que se elabora con motivo de los acuerdos tomados en la Trigesimotercera Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 144, fracción IX, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por los artículos 47, 48, 49, 52 y 53 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo y en los artículos 21, 31, 32, 33, 36, 42, 46 y 49 y demás relativos al Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma y siendo las dieciocho horas con dieciséis minutos del día 16 de Julio del año dos mil dieciocho, reunidos en la Tele Aula de la Casa de la Cultura de la Presidencia Municipal, sede oficial, como lo señala el artículo 6 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, ubicada en Avenida Hidalgo número 32, Pachuquilla Mineral de la Reforma, Hidalgo, C. P. 42180, los ciudadanos Raúl Camacho Baños; Neydy Ivone Gómez Baños; Johana Montcerrat Hernández Pérez; Juan Rubén Alvarado Castillo; Héctor Francisco Anaya Ballesteros; Gelasio Baños Baños; Jorge Federico Benavides Mojaraz; Gildardo de la Rosa Lozada; Maricela Gómez Escamilla; Margarita Granados Pérez; María del Pilar Gutiérrez Cedillo; María Antonieta Guzmán Islas; Luis Alfredo Hernández Cardoza; David Hernández Estrada; Jesús Lozada Medina; Hidalia Martínez Lara; María del Carmen Pérez Pérez; María Angélica Pérez Torres; Tania Sánchez Farías; Víctor Olid Trejo Vivanco; Presidente Municipal, síndicas y regidores, respectivamente, todos con el objeto de desahogar el siguiente: - - - - -

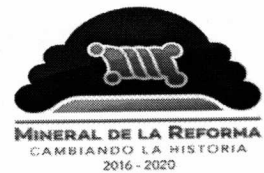
Orden del Día: - - - - -

- 1.- Pase de lista; - - - - -
- 2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión; - - - - -
- 3.- Aprobación del proyecto del Orden del Día; - - - - -
- 4.- Presentación y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Trigesimosegunda sesión ordinaria de fecha 2 de Julio de 2018 ; - - - - -
- 5.- Presentación y, en su caso, turno a las comisiones de Educación y Cultura; y de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; del proyecto de Reglamento del Consejo de Participación Social en la Educación de Mineral de la Reforma, Hidalgo (punto propuesto por el Presidente Municipal Constitucional, C. Raúl Camacho Baños); - - - - -
- 6.- Presentación y, en su caso, turno a la Comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, de la iniciativa que contiene el Reglamento de Participación Ciudadana de Mineral de la Reforma, Hidalgo (punto propuesto por el Regidor, Víctor Olid Trejo Vivanco); - - - - -
- 7.- Presentación y, en su caso, aprobación de dos dictámenes relativos a las nomenclaturas de las calles: Andador San Miguel, ubicada en la colonia el Cerrito y privada de Venus ubicada en la colonia CEUNI (punto propuesto por la Comisión Permanente de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial); - - - - -
- 8.- Asuntos generales; y - - - - -
- 9.- Clausura de la sesión. - - - - -

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



ACTA DE LA TRIGESIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE JULIO DE 2018



Primero.- Pase de lista: Al inicio de la sesión y después de pasar lista estuvieron presentes diecinueve integrantes del Ayuntamiento, incorporándose posteriormente al pleno el Regidor Juan Rubén Alvarado Castillo, siendo las dieciocho con treinta y ocho minutos, haciendo un total de veinte miembros del Ayuntamiento presentes en sesión, con la ausencia de los Regidores , Alan Medina Taboada, Israel Navarrete Sosa.-

Segundo.- Verificación del quórum e instalación de la sesión: Acto seguido y una vez que fue verificado el quórum legal, el C. Raúl Camacho Baños, Presidente Municipal Constitucional, procedió a instalar legalmente los trabajos de la sesión, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se tomaron.-

Tercero.- Aprobación del proyecto del orden del día: Se dio lectura al proyecto del orden del día y se puso a consideración del Ayuntamiento para su aprobación. Posteriormente, el Secretario General Municipal tomó la votación correspondiente, resultando aprobado por unanimidad.-

Cuarto.- Presentación y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Trigesimasegunda Sesión Ordinaria de fecha 2 de julio de 2018. Toda vez que el proyecto de acta se envió a los integrantes del Ayuntamiento con una anticipación superior a las setenta y dos horas, como lo establece el artículo 47 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, a solicitud del Secretario General Municipal la Regidora Moderadora puso a consideración del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del Acta y el contenido de la misma. Al no existir comentarios al respecto, la Regidora Moderadora solicitó a la Secretaría General realizar la votación respectiva, la cual resultó en el siguiente acuerdo: **A.M.R./33SO/176/16JULIO2018:** En votación económica se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura y el contenido del acta correspondiente a la Trigesimasegunda Sesión Ordinaria de fecha 2 de julio de 2018.-

Quinto.- Presentación y, en su caso, turno a las comisiones de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de educación y cultura, del proyecto de Reglamento del Consejo de Participación Social en la Educación de Mineral de la Reforma, Hidalgo. Para el desahogo de este punto, la Regidora moderadora concedió el uso de la voz al Presidente Municipal, C. Raúl Camacho Baños, quien dió lectura a la iniciativa. Al finalizar, la Regidora moderadora puso a consideración del pleno el turno a la Comisión Conjunta de Educación y Cultura; y de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares. Al no haber intervenciones sobre el tema, el Secretario General Municipal procedió a tomar la votación correspondiente, resultando en el siguiente punto de acuerdo: **A.M.R./33SO/177/16JULIO2018:** En votación económica, se aprueba por unanimidad el turno a las comisiones de Educación y Cultura, Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares; y de educación y cultura, del proyecto de Reglamento del Consejo de Participación Social en la Educación de Mineral de la Reforma, Hidalgo: para su estudio, análisis y dictaminación en el tiempo reglamentario.-

Sexto.- Presentación y, en su caso, turno a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, de la iniciativa que contiene el Reglamento de Participación Ciudadana de Mineral de la Reforma , Hidalgo. Para el desahogo de este punto, se le concedió el uso de la voz al Regidor Víctor Olid Trejo

f-g-6

J. Alvarado

R. Camacho

17/07/2018



ACTA DE LA TRIGESIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE JULIO DE 2018



Vivanco, quien dió lectura a la iniciativa del Reglamento de Participación Ciudadana de Mineral de la Reforma. Al finalizar, la Regidora Moderadora puso a consideración del pleno el turno a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares. Al no existir intervenciones, el Secretario General Municipal procedió a tomar la votación correspondiente, resultando en el siguiente punto de acuerdo: **A.M.R./33SO/178/16JULIO2018:** En votación económica, se aprueba por unanimidad el turno a la comisión de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares del proyecto de Reglamento de Participación Ciudadana de Mineral de la Reforma, para su estudio, análisis y dictaminación en el tiempo reglamentario. -----

Séptimo.- Presentación y, en su caso, aprobación de dos dictámenes relativos a las nomenclaturas de las calles Andador san Miguel, ubicada en la colonia el Cerrito, y privada de Venus ubicada en la colonia CEUNI: Para el desahogo de este punto se le concedió la voz al Regidor José Alfredo Hernández Cardoza, quien dió lectura a los dictámenes relativos a la nomenclatura de las calles Andador san Miguel, ubicada en la colonia el Cerrito, y privada de Venus ubicada en la colonia CEUNI. Al finalizar la regidora moderadora puso a consideración del pleno el turno a la Comisión Permanente de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares. Al no existir intervenciones, el Secretario General Municipal procedió a tomar la votación correspondiente, resultando en el siguiente punto de acuerdo: **A.M.R./33SO/179/16JULIO2018:** En votación económica, se aprueba por unanimidad los dos dictámenes referentes a la nomenclatura de las calles Andador San Miguel, ubicada en la colonia el Cerrito, y privada de Venus ubicada en la colonia CEUNI, ubicadas en el municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo. -----

Octavo.- Asuntos Generales: La Regidora moderadora abrió el registro para inscribirse en los Asuntos Generales, y al no inscribirse nadie, el Secretario General Municipal informó el siguiente asunto del orden del día. -----

Octavo.- Clausura de la sesión: El Presidente Municipal Constitucional, C. Raúl Camacho Baños, clausuró la sesión siendo las dieciocho horas con cuarenta y ocho minutos, del día 16 de Julio del 2018, habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, quedando clausurados los trabajos de la sesión; procediéndose a elaborar por duplicado el acta, misma que ratifican con su firma y para constancia los que en ella intervinieron, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. -----

Presidente Municipal Constitucional

C. Raúl Camacho Baños

Síndica Procuradora Hacendaria
Neydy Ivone Gómez Baños

Síndica Procuradora Jurídica
Johana Montserrat Hernández Pérez



ACTA DE LA TRIGESIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA
16 DE JULIO DE 2018



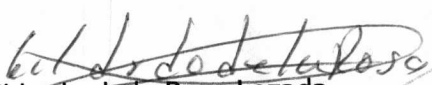
Regidores



Juan Rubén Alvarado Castillo

Héctor Francisco Anaya Ballesteros

Gelacio Baños Baños

Jorge Federico Benavides Monjaraz


Gildardo de la Rosa Lozada


Marisela Gómez Escamilla

Margarita Granados Pérez


Jesús Lozada Medina


María del Pilar Gutiérrez Cedillo

María Antonieta Guzmán Islas


Luis Alfredo Hernández Cardoza


David Hernández Estrada

María del Carmen Pérez Pérez


Idalia Martínez Lara

María Angélica Pérez Torres

Tania Sánchez Farías

Victor Olid Trejo Vivanco

Certifico y hago constar que son ciertos los acuerdos que se trataron y su aprobación por los
que participaron, y refrendo la firma del Presidente Municipal Constitucional de conformidad
al artículo 98 fracciones IV y V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.-----
-----Doy fe-----

Licenciado en Derecho Pedro Celestino Pérez Flores
Secretario General Municipal
